



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1950 *Aprobacion pliegos y licitacion contrato telefonia y datos*

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2018, acordó:

- 1.- Aprobar el expediente de contratación del contrato de para la prestación del servicio de sistemas de comunicación, de voz, acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Sa Pobla, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, procediendo a su licitación.
- 2.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas, que han de regir el procedimiento.
- 3.- Hacer constar que dicha aprobación se expone al público, a los efectos del artículo 188.3 de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, por el plazo de 10 días naturales, siendo que en el supuesto de que se presentasen reclamaciones se suspenderá la licitación así como el plazo de presentación de proposiciones, si fuera necesario, y se seguirá con lo que quede de dicho plazo a partir del día siguiente a la resolución de las reclamaciones.

1. - Entidad adjudicadora

- a) .- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sa Pobla.
- b) .- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) .- Obtención de documentación e información: Perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sa Pobla: <http://sapobla.eadministracio.cat/contractor-profile-list>
- c) .- Domicilio: Plaza Constitución 1
- d) .- Localidad y código postal: Sa Pobla 07420
- e) .- Teléfono: 971 54 00 54
- f) .- Fax: 971 86 21 31
- g) .- Perfil del contratante: <http://sapobla.eadministracio.cat/contractor-profile-list> Expediente núm. 1297/2017.
- h) .- Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

2. - Objeto del contrato

- a) .- Tipo: Servicios
- b) .- Descripción del objeto: Sistemas de comunicación de voz, acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Sa Pobla.
- c) .- Lugar de ejecución: Dependencias del Ayuntamiento de Sa Pobla.
- d) .- Duración: 2 años desde la firma del contrato, con posible prórroga.
- e) .- CPV: 642100001

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) .- Tramitación: Ordinaria
- b) .- Procedimiento: Abierto.
- c) .- Forma de adjudicación: Oferta económicamente y otros criterios.

4.- Valor estimado del contrato: 138.842,98 euros. (Más IVA).

5.- Presupuesto base de licitación: 69.421,49 euros (más IVA)

6.- Garantías

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

Complementaria: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.



7.-Requisitos específicos del licitador:

Solvencia económica y financiera: Mediante el medios: Cifra anual de negocios, en los últimos tres años, de al menos 208.219,47 euros anuales, IVA excluido. La justificación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba encontrarse inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En caso de empresas de reciente creación, únicamente se tendría en cuenta el período a partir del cual se inicia la actividad debiéndose guardar, sin embargo, la debida proporcionalidad conforme al requisito mínimo establecido.

Para cumplir con este requisito se deberá tener en cuenta que la cuantía anual en cada uno de los tres ejercicios sea igual o superior a la cifra indicada; o bien, que la cuantía media de los tres años sea superior a la misma.

Solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario hubiera sido un sujeto privado, mediante certificados expedido por éste, o mediante una declaración del empresario.

El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución en el periodo de cinco años debe ser, como mínimo, de 208.219,47 euros, IVA excluido.

8.- Presentación de las ofertas.

- a) .- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 15º día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas.
- b) .- Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas y otras documentación conforme pliego de prescripciones técnicas.
- c) .- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Sa Pobra y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (plaza Constitución 1, CP 07420 Sa Pobra), o por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de no presentar la oferta en el Registro General del Ayuntamiento de Sa Pobra, los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento mediante fax o correo electrónico (tag@sapobra.cat), el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación.
- d) .- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de las ofertas

- a) .- Entidad: Mesa de contratación
- b) .- Domicilio: plaza Constitución nº 1
- c) .- Localidad: Sa Pobra 07420.
- d) .- Fecha y hora: La que se publique oportunamente al perfil del contratista de acuerdo a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.

10.- Gastos de anuncios

Los anuncios del contrato que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

Sa Pobra a 15 de febrero de 2018 .

.- El batle.-
Biel Ferragut Mir

